



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según 1907/2006/CE (REACH). 453/2010/EC

BC-LIMPIADOR ALOE VERA

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: BC-LIMPIADOR ALOE

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Limpiador general. Uso exclusivo profesional

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos de la empresa comercializadora: BRAVOCOL-2 S.L. (B2C SISTEMAS DE NETEJA)

C/VILA-SECA S/N NAVE 4- POLG.IND. LA CANONJA
43110 LA CANONJA

TFNO: 977 554 646

administracion@productosdelimpiezab2c.com

1.4 Teléfono de emergencia:

915 620 420 (Servicio Médico Información Tox.)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS:

Clasificación de la mezcla (según R.D. 255/2003 y modificaciones): NO PELIGROSO

Peligros para el hombre:

En las condiciones normales de uso comercial o industrial no presenta riesgos importantes.
Evítese el contacto con los ojos.

Seguridad:

En las condiciones normales de uso comercial o industrial no presenta riesgos importantes.
No ingerir

Peligros para el medio ambiente:

En las condiciones normales de uso comercial o industrial no presenta riesgos importantes.
Evítese su liberación incontrolada al medio ambiente

Otra información:

Manténgase fuera del alcance de los niños.
Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Producto clasificado con independencia de su pH extremo

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (directiva 67/548/CE) y el R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

Emisión: 03/09/2015

Revisión: 05/10/2018

Versión: 5

Pág. 1

Xi: R36/38 – Irrita los ojos en contacto directo.

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº 1272/2008 (CLP).

Eye Irrit. 2: Lesiones oculares leves.

Skin Irrit 2: Irritación cutánea leve. **2.2 Elementos de la etiqueta:**

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:



Frases R: R36/38: Irrita los ojos y la piel

Frases S: S26: En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico

Información suplementaria: No relevante

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

Frases R: R36/38: Irrita los ojos y la piel

Frases S: S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel

Información suplementaria: No relevante

Reglamento nº 1272/2008 (CLP)

Indicaciones de peligro:

Eye Dam.. 1: H318 – Provoca lesiones oculares

Skin Irrit. 2: H315 – Provoca irritación cutánea

Consejos de prudencia:

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar con agua abundante

durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico

P321: Se necesita un tratamiento específico (acuda al médico con la Ficha de seguridad de este producto)

P362: Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas

Información suplementaria:

No relevante

Emisión: 03/09/2015

Revisión: 05/10/2018

Versión: 5

Pág. 2

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Disolución básica

Componentes: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2008 (punto 3), el producto presenta:

Descripción general: mezcla detergente/limpiador formado por distintas sustancias.

Sustancias peligrosas obtenidas aún en el caso de que la mezcla no resulte peligrosa, se mencionan las sustancias peligrosas presentes en una concentración individual de $\geq 1\%$

NOMBRE QUIMICO	Nº CAS	Nº EINECS	%	SIMBOLO	FRASES R
ALCOHOL DE CADENA LARGA ETOXILADO	160875-86-1		1.00-5.00	Xn	R22,R41
ALCOHOL ISOPROPILICO	67-63-0	200-661-7	1.00-5.00	Xi, F	R11,R36,R67
2-PENTIL-3-PHENIL-2-PROPEN-1-AL	122-40-7	204-541-5	0.00-1.00	Xi,N	R43,R51/53
4-TERT.BUTYLCYCLOHEXYL ACETATE	32210-23-4	250-954-9	0.00-1.00	N	R51/53

Para el texto completo de las frases R mencionadas en este apartado, ver el apartado nº 16

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios: Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si ésta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Emisión: 03/09/2015

Revisión: 05/10/2018

Versión: 5

Pág. 3

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca, mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo, Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en los apartados 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido, emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua o chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica, se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y. consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio, puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomos. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y la Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o bleve como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñan esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado, se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección, alejadas.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido/recogido en recipientes precintables. Notificar en caso de grandes al medio acuático, a la autoridad competente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladado a un lugar seguro. No absorber con serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación, consultar la sección 13.

6.4. Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A- Precauciones generales:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:

Para control de exposición, consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados, antes de entrar en las zonas para comer.

D- recomendaciones técnicas para riesgos medioambientales:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D. 379/ 2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 45 °C

Tiempo máximo: 12 meses

B-Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

1- Valores límite de la exposición:

Material	Origen	Tipo	ppm	mg/m3	Observación
Alcohol isopropílico	VLA (ES)	VLA-ED	400 ppm	998 mg/m3	
	VLA (ES)	VLA-EC	500 ppm	1.250 mg/m3	

2- Controles de la exposición:

Medidas técnicas: Asegúrese la ventilación exhaustiva u otros controles de ingeniería que mantengan la concentraciones del aire de vapores por debajo del límite de exposición laboral correspondiente.

Medidas higiénicas: Lávese las manos después de manejar los productos y antes de comer, fumar, utilizar los lavabos y al final del día.

3- Controles de la exposición profesional (con arreglo al artículo 4 de la Directiva 98/24/CE):

1º Protección respiratoria: no se requiere equipo de protección específico aunque hay que evitar respirar directamente sobre el producto.

2º Protección cutánea. Manos: ninguna en utilización normal

3º Protección de los ojos: evítese el contacto con ojos

4º Protección cutánea: resto del cuerpo: bata o mono e trabajo, calzado de trabajo

4- Controles de la exposición del medio ambiente: evitar que el producto se vierta en los desagües y alcantarillado.

8.2 Controles de la exposición:

A- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavados en los almacenes, se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información, ver epígrafes 7.1 y 7.2

B- Protección respiratoria:

Será necesaria la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (ver epígrafe 8,1)

C- Protección específica de las manos:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D-Protección ocular y facial:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

E- Protección corporal:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN 340:2003	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2004/A1:2007 EN ISO 20344:2011	Ninguna

F- Medidas complementarias de emergencia:

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1 D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20º C: Líquido
 Aspecto: Transparente
 Color: Verdoso
 Olor: Marsella/Aloe vera

INFORMACION IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

pH:	5-9
Punto/intervalo de ebullición:	No aplicable (No se dispone de información)
Punto de inflamación:	No inflamable
Inflamabilidad:	No inflamable
Propiedades explosivas:	Ninguno de sus componentes presenta propiedades explosivas
Propiedades comburentes:	Ninguno de sus componentes presenta propiedades comburentes
Presión de vapor:	No aplicable (No se dispone de información)
Densidad relativa:	0.96-1.00 g/ml
Solubilidad:	
Solubilidad en agua:	Soluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No aplicable (No se dispone de información)
Viscosidad:	No aplicable (No se dispone de información)
Densidad de vapor:	No aplicable (No se dispone de información)
Tasa de evaporación:	No aplicable (No se dispone de información)

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

pH:	10-11 al 1 %
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante*
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante*
Propiedad de solubilidad:	No relevante*
Temperatura de descomposición:	No relevante*

Inflamabilidad:

Temperatura de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Temperatura de autoignición:	238 °C
Limite de inflamabilidad inferior:	No relevante*
Limite de inflamabilidad superior:	No relevante*

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante*
Índice de refracción:	No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente.

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Precaución	No aplicable	No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafes 10.3 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se disponen de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre los efectos corrosivos o irritantes, se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 453/2010. Para más información ver secciones 2,3 y 15.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H-Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma, relativos a las propiedades ecotoxicológicas. Evitar la contaminación del terreno, aguas subterráneas y superficies.

12.1-2-3-4

Toxicidad:

Esta mezcla no ha sido sometida tal cual a pruebas ecotoxicológicas. En vista de la dificultad de utilizar técnicas comunes de evaluación ecotoxicológica para predecir el impacto de las diferentes vías de entrada dentro de los sectores vulnerables o localizadas del ecosistema, esta mezcla debe ser considerada y manipulada en consecuencia con todas las precauciones posibles.

<u>Ecotoxicidad:</u>	Sin determinar
<u>Movilidad:</u>	Sin determinar
<u>Persistencia y degradabilidad:</u>	Sin determinar
<u>Potencial de bioacumulación:</u>	Sin determinar
<u>Resultados de la valoración PBT:</u>	Sin determinar
<u>Otros efectos negativos:</u>	Sin determinar

Los tensioactivos contenidos en esta preparación cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizados las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto, se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

-Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.

-Legislación nacional. Ley 22/2011

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID, IMDG, IATA)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales no han sido incluidas en el Anexo I (Reglamento (UE) nº 528/2012/): No relevante.

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exposición e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensioactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y le serán mostrado bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D. 770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica. Teléfono 915 620 420.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del reglamento REACH):

No relevante.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

-Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica n y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

-Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos.

-Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores.

-Reglamento (CE) nº 551/2009 de la Comisión de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el

-Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo).

-Reglamento (CE) nº 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII.

-REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEZO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante.

Textos de las frases legislativas contempladas en el epígrafe 3.

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

Símbolo (s):

Frases de riesgo (R):

Consejos de seguridad (S):

S2- Manténgase fuera del alcance de los niños

No ingerir

S25-Evítese el contacto con los ojos

S26-En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase al médico

S46-En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase

S51-Úsese únicamente en lugares ventilados.

Texto de las frases R utilizadas en el epígrafe 3:

R11- fácilmente inflamable

R22- nocivo por ingestión

R36- irrita los ojos

R41- riesgo de lesiones oculares graves

R43- posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

R67- la inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 – Nocivo en caso de ingestión

Acute Tox. 4: H302+H312+H332 – Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación

Eye Dam. 1: H318 – Provoca lesiones oculares graves

Eye Irrit. 2: H319 – Provoca irritación ocular grave

Skin Corr. 1ª: H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Ingredientes: tensioactivos no iónicos menos del 5%. tensioactivos catiónicos menos del 5%, perfume, amyl cinnamal, coumarin, benzylbenzoato, citronellol, cinamyl alcohol, eugeniol, alpha-isometil ionoe, butylphenyl methylpropional

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

La información de esta ficha de seguridad del producto, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes en la U.E., nacionales e internacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines ajenos a aquellos que se especifican sin tener primero una instrucción por escrito de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad solo significa una descripción de las exigencias de seguridad del producto y no hay que considerarla como garantía de sus propiedades.

